

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 055

Fecha: 13/08/2019

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2016-01011-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	LUZ MARINA LOAIZA BLANDON	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MUNICIPIO DE MANIZALES	Artículo 110 del C.G.P.	14/08/2019	16/08/2019
17001-23-33-000-2017-00339-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	BLANCA RUBIELA CRUZ	UGPP	Artículo 110 del C.G.P.	14/08/2019	16/08/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 13/08/2019 y a la hora de las 8:00 a.m


HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia